

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho del Trabajo – Dr. Candis

1- FUNDAMENTACION

La asignatura Derecho del Trabajo (Código N° 22), conforme el plan de estudios vigente, posee como materia correlativa necesaria a la asignatura Derecho Civil III (Contratos - Código N° 13), siendo a su vez correlativa inmediata anterior de la asignatura Derecho de la Seguridad Social. (Código N° 32)

Los contenidos, los cuales le habrán de dar fundamentación a la asignatura, están dados por los siguientes ítems, los cuales, indefectiblemente, se encuentran vinculados entre sí, en función al proceso crítico - analítico - cognoscitivo que en apartados *infra* se explicita, a saber: Introducción al derecho del trabajo - Evolución del derecho del trabajo - Principios del derecho laboral - Fuentes y orden público del trabajo - El derecho laboral actual: tendencias - Derecho individual del trabajo - Contrato de trabajo y relación de trabajo - Empleo no registrado - Modalidades de contratación - Diversos supuestos de responsabilidad empresaria - Derechos y obligaciones de las partes: trabajador y empleador - Jornada de trabajo - Trabajo de mujeres y menores - Salario - Suspensiones de ciertos efectos del contrato de trabajo - Extinción de la relación de trabajo - Ley 25.013 de reforma laboral - Ley 25.250 de reforma laboral - Ley 25.323 de reforma laboral / incremento de las indemnizaciones laborales - Ley 25.345 de prevención de la evasión fiscal / normas referidas a las relaciones laborales y el empleo no registrado - Estatutos especiales - Accidentes y enfermedades del trabajo - Derecho colectivo del trabajo - Asociaciones sindicales - Negociación Colectiva - Conflicto colectivo - Procedimiento laboral - Procedimiento administrativo - Procedimiento judicial - Organización de la justicia del trabajo

2- OBJETIVOS

Los objetivos, en términos de competencias a lograr por los alumnos, consisten en que los mismos tengan un pleno conocimiento de la materia, en función a la dinamicidad que presenta la misma, no sólo desde un espectro angular teórico sino también práctico, a efectos de que, una vez obtenido el título de grado otorgado por la alta casa de estudios, puedan desenvolverse eficazmente en el fuero que a la cátedra concierne, sea ejerciendo el patrocinio y la representación en actuaciones tanto judiciales (por ante los tribunales o juzgados del trabajo), extrajudiciales o administrativas; proceder a la evacuación de consultas de índole jurídicas vinculadas con la temática inherente a la asignatura, o en su defecto ejercitando en forma idónea la función judicial.

3- UNIDADES PROGRAMATICAS

UNIDAD I:

INTRODUCCION AL DERECHO DEL TRABAJO.

1- EVOLUCION DEL DERECHO DEL TRABAJO.

Concepto. Antecedentes históricos. Diversos sujetos: trabajador, empleador, sindicato, empresa, corporaciones, Estado y organismos internacionales. Constitucionalismo social, constitución de Weimar y doctrina social de la iglesia. Problemas actuales.

2- PRINCIPIOS DEL DERECHO LABORAL.

Enumeración. Clasificación. Aplicación. Principio protector, regla "in dubio pro operario". Regla de la primacía de la realidad, de la continuidad de la relación laboral, de la indemnidad del trabajador. Ajenidad del riesgo empresario. Irrenunciabilidad.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 20.744 de Contrato de Trabajo; Constitución Nacional; Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD II:

1- FUENTES Y ORDEN PUBLICO DEL TRABAJO.

Clasificación. Concepto de fraude, simulación y nulidades.

2- EL DERECHO LABORAL ACTUAL.TENDENCIAS.

Sector informal. Desempleo y evolución tecnológica argentina y mundial. Tendencias. Rigidización y flexibilización del derecho laboral. Distintos aspectos: protectora, de adaptación y desreguladora.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.

UNIDAD III:

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

1- CONTRATO DE TRABAJO Y RELACION DE TRABAJO.

Concepto. Ambitos: temporal, especial y personal. Sujetos: empleador, dependiente, trabajador autónomo, sociedades, empleo público. Capacidad de las partes. Forma y prueba del contrato de trabajo. Objeto, fraude, simulación.

2- EMPLEO NO REGISTRADO.

Indemnizaciones especiales previstas por ley 24013 (L.N.E) Requisitos para su percepción.

3- MODALIDADES DE CONTRATACION.

Regla general: trabajo por tiempo indeterminado. Modalidades de la L.C.T. Trabajo por agencia, equipo, auxiliares del trabajador, subcontratación, intermediación, empleador aparente. Empresas de servicios eventuales.

4- DIVERSOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIA.

Empresas relacionadas y subordinadas, transferencia de empresas, cesión.

5- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES - TRABAJADOR Y EMPLEADOR.

Derechos y deberes de las partes. Organización de la empresa. Poder disciplinario y de dirección. Actuación sindical. Ius variandi. Acuerdos de partes. Acuerdos de empresas. Convenios colectivos. Derechos, obligaciones y penalidades previstas por L.N.E.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 20.744 de Contrato de Trabajo; Ley 24.013 (Ley Nacional de Empleo); Ley 24.465 de Modalidades de Contratación.

UNIDAD IV:**1- JORNADA DE TRABAJO.**

Régimen general. Casos particulares. Trabajo por equipo, nocturno e insalubre. Horas extras y descanso semanal. Licencias. Régimen legal y convencional. Vacaciones.

Decreto N° 484/00 de limitación de horas suplementarias mensuales y anuales.

2- TRABAJO DE MUJERES Y MENORES.

Antecedentes. Concepto. Disposiciones de la O.I.T. Equiparación del trabajo femenino. Maternidad, estado de excedencia. Matrimonio. Estabilidad relativa.

Regulación normativa de la L.C.T. Protección especial de la mujer trabajadora.

Limitación de la jornada laboral. La protección de los menores: salario, trabajo prohibido, jornada. Forma de conceder autorización al menor.

3- SALARIO.

Antecedentes. Concepto. Prestaciones remunerativas y no remunerativas. Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Formas de determinación del salario: sueldo, jornal, destajo, comisión, habilitación, gratificaciones, premios, viáticos, ropa de trabajo, vivienda y propinas. Cómputo. Pago del salario. Adquisición. Prueba del monto y del pago. Recibos. Libros del empleador. Medios, lugar y tiempo de pago. Cuota de embargabilidad.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 20.744 de Contrato de Trabajo; Ley 11.544 de Jornada de Trabajo; Decreto 484/00 de Limitación de Horas Suplementarias Mensuales y Anuales.

UNIDAD V:**1- SUSPENSIONES DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

Diversas formas de suspensión. Efectos sobre el contrato. Antigüedad. Deberes de prestación y de consulta durante la suspensión.

Suspensión disciplinaria y por causas económicas: Requisitos. Plazos. Cómputo.

Salarios de suspensión. Despido por suspensiones excesivas. Decreto 328/88.

Procedimiento preventivo de crisis de empresas de la L.N.E. Programa de emergencia ocupacional de L.N.E.

Suspensión preventiva: Distintos supuestos. Suspensión por averiguación de antecedentes. Salario durante esas suspensiones. Suspensión por cargos gremiales y electivos. Suspensión por quiebra. Suspensión por vacaciones de todo el personal.

Suspensión por huelga y suspensión indirecta.

Suspensión por accidente y enfermedad inculpable: Plazo, remuneración, control médico. Reincorporación y despido.

2- EXTINCIÓN DE LA RELACION DE TRABAJO.

Distintas formas. Ley aplicable. Estabilidad y despido. Despido con causa. Requisitos.

Injuria: Concepto, caracteres. Despido directo e indirecto. Despido por falta de trabajo: requisitos. Despido por quiebra, por transferencia de empresa. Despido del trabajador en condiciones de jubilarse. Despido del jubilado. Despido por huelga. Despido sin causa o injustificado. Efectos. Falta de pago en término de la indemnización. Despido discriminatorio.

Preaviso: Concepto, plazo, forma. Indemnización por falta de preaviso. Preaviso y quiebra. Régimen de preaviso en ley 24.467 (P.y.m.es).

Indemnización por despido: Monto ley 20.744 y 25.013. Ley de emergencia económica y L.N.E. Cálculo en las distintas situaciones. Indemnización por muerte. Indemnización en caso de quiebra. Importancia en el despido del intercambio telegráfico. Ejemplos. Renuncia: Requisitos. Disolución por mutuo acuerdo. Abandono de trabajo. Formas y requisitos. Extinción por incapacidad absoluta.

3- LEY 25.013 DE REFORMA LABORAL.

Período de Prueba.

Contrato de Trabajo de Aprendizaje.

Régimen de Pasantías.

Contrato de trabajo de temporada.

Contrato de trabajo eventual.

4. LEY 25.250 DE REFORMA LABORAL.

Estímulo al Empleo Estable. Período de Prueba. Convenciones Colectivas.

Modificaciones a la Ley 14.250. Comisión Bicameral de Seguimiento de la Negociación Colectiva. Modificaciones a la Ley 23.546. Balance Social. Sistema Integrado de Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. Simplificación Registral.

5. LEY 25.323 DE REFORMA LABORAL - INCREMENTO DE LAS INDEMNIZACIONES LABORALES.

6. LEY 25.345 DE PREVENCION DE LA EVASION FISCAL - NORMAS REFERIDAS A LAS RELACIONES LABORALES Y EL EMPLEO NO REGISTRADO.

Introducción del Art. 132 bis L.C.T. (Art. 43, Ley 25.345). Modificación del Art. 15 L.C.T. (Art. 44, Ley 25.345). Modificación del Art. 80 L.C.T. (Art. 45, Ley 25.345). Modificación del Art. 132 de la Ley 18.345 t.o. (Art. 46, Ley 25.345). Modificación del Art. 11 L.N.E. (Art. 47, Ley 25.345). Modificación del Art. 2 de la Ley 23.789 (Art. 48, Ley 25.345).

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 20.744 de Contrato de Trabajo t.o.; Ley 24.467 de Pequeñas y Medianas Empresas (P.y.M.Es.); Ley 25.013 de Reforma Laboral; Ley 25.250 de Reforma Laboral; Ley 25.323 de Incremento de Indemnizaciones Laborales; Ley 25.345 de Prevención de la Evasión Fiscal; Ley 25.165 de Pasantías Educativas.

UNIDAD VI:

ESTATUTOS ESPECIALES.

Características, aplicación supletoria de L.C.T. Casos de incompatibilidad manifiesta.

1- Trabajadores de la construcción. (Ley 22.250 y modificaciones introducidas por la Ley 25.371 - Seguro de Desempleo en la industria de la construcción).

2- Viajantes de comercio y de la industria.

3- Trabajadores a domicilio.

4- Empleados del servicio doméstico.

5- Encargados de casas de rentas.

6.- Trabajo Agrario

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 22.250 de Trabajadores de la Industria de la Construcción; Ley 25.371 de Sistema Integrado de Prestaciones por Desempleo para los Trabajadores de la Industria de la Construcción; Decreto Reglamentario 1342; C.C.T. N° 76/75 (Trabajadores de la Industria Construcción); Ley 14.546 de Viajantes de Comercio y de la Industria; Ley 12.718 de Trabajadores a domicilio; Decreto 326/56 y

Decreto 7979/56 de Servicio Doméstico; Ley 12.981 de Encargados de casas de rentas; Ley 22.248 de Trabajadores Agrarios.

UNIDAD VII:

INFORTUNIOS LABORALES.

1- ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.

Antecedentes históricos. Doctrinas. Concepto y clasificación. Ley 9688. Teoría de la indiferencia de la concausa. Ley 21.043. Personas comprendidas, tipos de incapacidad.

Forma de practicar la liquidación. Ley 23.643: principales características. Liquidación.

Ley 24028: Análisis modificaciones que introduce, derecho de opción, liquidación.

Doctrinas laboralistas y civilistas: art. 1109 y 1113 del Código Civil.

Ley de riesgos del trabajo (24557). Objetivos. Ambito de aplicación y sujetos que intervienen. Inclusiones obligatorias y voluntarias. Obligatoriedad de adhesión al sistema. Obligaciones de las partes (A.R.T, empleador y trabajador). La superintendencia de riesgos de trabajo: Creación, integración y financiamiento.

Funciones. Las A.R.T.: Pautas básicas de constitución. Comité consultivo permanente: Funciones e integración. Contingencias y situaciones cubiertas. Exclusiones de la ley.

Clasificación de incapacidades. Prestaciones dinerarias y en especie: Clasificación y cálculo. Responsabilidad civil del empleador. Financiamiento del sistema:

Cotizaciones y alícuotas. Base imponible de la contribución. Aplicación ley 24.241.

Fondo de garantía: Integración y financiamiento. Requisitos para poder acceder.

Comisión médica central: composición, financiamiento. Reformas introducidas por el Decreto N° 1.278/00.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo y normas complementarias; Decreto 1278/00.

UNIDAD VIII:

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.

1- ASOCIACIONES SINDICALES.

Antecedentes y evolución. Reseña del sindicalismo argentino. Concepto. Autonomía de la voluntad colectiva. El Derecho Colectivo. La Constitución Nacional. Convenios de la O.I.T. Libertad Sindical. Ley 23.551. Sindicato con personería gremial. Asociaciones simplemente inscriptas. Derechos y Deberes. Encuadre Sindical. Facultades del poder administrador. Órganos sindicales en la empresa. Delegados gremiales. Participación de los trabajadores en la empresa.

2- Negociación Colectiva.

Convenios colectivos de trabajo. Contenido del convenio. Ambito de aplicación.

Cláusulas normativas y obligacionales. Ley 14.250 y sus modificatorias. Decreto reglamentario. Convenio Colectivo y nuevas tecnologías. Convenio por rama de actividad. Convenio por empresa.

3- Conflicto Colectivo.

Distintos tipos. El derecho de huelga y la Constitución Nacional. Otras medidas de acción directa. Efectos de la huelga en el contrato individual de trabajo y en las relaciones colectivas. Lock out patronal. Concepto. Efectos. Procedimiento de solución

de conflictos. Mediación. Arbitraje. Decreto N° 843/00 de Reglamentación de los servicios esenciales.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales; Ley 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo; Decreto 843/00 de Reglamentación de los Servicios Esenciales.

UNIDAD IX.

PROCEDIMIENTO LABORAL

1- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Conflictos individuales y colectivos de trabajo. Conciliación Laboral Obligatoria - SE.C.L.O. - . Ley 24.635 - . Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Ley 10.149. Policía del Trabajo.

2 - PROCEDIMIENTO JUDICIAL.

Especificidad del procedimiento laboral. .

Organización y procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo. Ley 18.345 Mod. Ley 24.635.Organización. Requisitos para magistrados y funcionarios. Jueces de Primera Instancia. Cámara de Apelaciones. Designación, remoción, incompatibilidades, garantías y sanciones. Superintendencia. Reemplazo de Jueces y Secretarios.

Integración del Ministerio Público. Procurador general y subprocurador. Reemplazo. Fiscales. Atribuciones del Ministerio Público. Atribuciones del Procurador general.

Distribución de tareas. Defensor de ausentes. Secretario Letrado.

Peritos. Registro de Peritos. Peritos Médicos.

Competencia. Improrrogabilidad. Competencia por materia. Casos especiales de competencia. Competencia exclusiva de los jueces de primera instancia. Competencia exclusiva de la Cámara. Competencia territorial. Juicios universales.

Recusación y excusación. Plazos para los jueces. Domicilio constituido. Falta de domicilio constituido. Domicilio real. Actualización del domicilio real. Notificaciones en el domicilio real. Muerte o incapacidad. Menores Adultos. Acta poder. Costas en los incidentes. Honorarios. Retiro de fondos. Honorarios de auxiliares de la justicia.

Exención de gravámenes fiscales. Exención en caso de acuerdo conciliatorio.

Litisconsorcio facultativo. Acumulación de procesos. Tercerías. Copias. Notificaciones. Cédulas. Impulso del proceso. Notificación nula. Notificaciones fuera de la jurisdicción. Notificaciones por edictos. Plazos procesales. Vistas y traslados. Actuación en tiempo hábil. Facultades en materia de sentencia. Medidas cautelares. Responsabilidad por medidas cautelares. Personas citadas. Protección de su remuneración. Multa.

Requisitos de la demanda. Distribución de juicios. Examen previo de la demanda.

Contestación de la demanda. Conciliación y transacción. Modificación de la demanda. Contestación de la demanda. Reconvención. Excepciones. Hechos nuevos. Medios de prueba. Providencia de prueba. Resolución de excepciones. Prueba instrumental.

Expedientes administrativos o judiciales. Oficios y exhortos. Prueba de confesión.

Citación para absolver posiciones. Confesión de las personas de existencia ideal.

Respuestas evasivas. Prueba de testigos. Interrogatorio. Prueba Pericial. Peritos de la Administración Pública. Vistas de las peritaciones. Alegato. Plazo para la sentencia. Consentimiento de resoluciones interlocutorias. Revocatoria de oficio. Reposición y apelación en subsidio. Aclaratoria. Efecto del pedido de aclaratoria. Apelación de la

aclaratoria. Oportunidad para fundar la aclaratoria. Plazo para resolver la aclaratoria. Errores materiales. Resoluciones apelables. Inapelabilidad en razón del monto. Apelación de los honorarios. Plazo para apelar la sentencia definitiva. Plazo para apelar resoluciones interlocutorias y providencias simples. Omisión de la expresión de agravios. Traslado de la expresión de agravios. Recepción de prueba por la cámara. Alegato ante la cámara. Convocatoria a plenario. Plazo para la sentencia. Revocación de la sentencia de primera instancia. Anulación de la sentencia de primera instancia. Devolución del expediente. Recurso de hecho. Revisión de actos administrativos. Ejecución de Sentencia. Liquidación e intimación. Resolución de la excepción de pago. Falsedad de documento. Deudor fallido o concursado. Embargo y remate. Procedimientos especiales. Accidentes de trabajo. Plazo para contestar la demanda. Incidente de ejecución parcial. Juicios ejecutivos. Título ejecutivo. Embargos. Citación para oponer excepciones. Excepciones. Prueba de las excepciones. Sustanciación de la prueba. Sentencia. Apremio. Procedimiento aplicable. Desalojo. Lanzamiento durante el juicio ordinario. Juicio de desalojo. Juicios contra la Nación. Arbitraje. Ofrecimiento de arbitraje. Arbitros. Compromiso. Caducidad del Compromiso. Procedimiento. Recurso de nulidad.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 18.345 de Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 24.635 de Servicio de Conciliación Laboral Obligatorio (Se.C.L.O.); Ley 10.149 de Procedimiento Administrativo Laboral de la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD X:

PROCEDIMIENTO LABORAL

Procedimiento Laboral de los Tribunales del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Ley 11.653. Competencia de los Tribunales del Trabajo - Arts. 1/6 - Disposiciones generales de procedimiento. Recusación y excusación. - Arts. 7/10 - Impulso procesal - Arts. 11/13 -. Nulidades - Art. 14 -. Acumulación de procesos - Art. 15 -. Notificaciones - Art. 16 -. Plazos legales - Art. 17 -. Medidas precautorias. Asistencia médica farmacéutica - Art. 18 -. Costas - Arts. 19/21 -. Beneficio de gratuidad - Art. 22 -. Carta poder - Art. 23 -. Conciliación - Art. 25 -. Demanda y contestación. Demanda. - Arts. 26/27 - Traslado de la demanda - Art. 28 -. Contestación de la demanda - Art. 29 -. Intervención del asegurador - Art. 30 -. Excepciones - Art. 31 - Recepción de pruebas - Art. 32 - Absolución de posiciones - Art. 34 - Prueba de testigos - Arts. 35/36 - Peritos - Arts. 37/38 -. Libros y registros - Art. 39 -. Expedientes, documentos y convenios colectivos - Art. 40 - Informes - Art. 41 - Reconocimiento Judicial - Art. 42 - Vista de la Causa, Veredicto y Sentencia - Reglas generales - Arts. 43/44 -. Intervención de las partes. - Art. 45 -. Acta de la audiencia - Art. 46 -. Forma y contenido del veredicto y de la sentencia - Art. 47 -. Liquidación - Art. 48 -. Proceso de ejecución de sentencia. - Art. 49 - Incidente de ejecución parcial - Art. 50 - Ejecución de resoluciones administrativas. - Art. 53 - Recurso de revocatoria - Art. 54 - Recursos extraordinarios. Depósito previo - Arts. 55/56 - Apelación de resoluciones administrativas - Art. 57 - Informes al procurador de la S.C.J.B.A. - Libros especiales. Multas, gastos, destino y ejecución. Aplicación supletoria del C.P.C.C.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA: Ley 11.653 de Procedimiento Laboral de la Provincia de Buenos Aires.

4- METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología de trabajo de la cátedra implica el cumplimiento, por parte de la totalidad del cuerpo docente, de una serie de tópicos los cuales infra se detallan:

Integro aprovechamiento de las clases.

Estricto cumplimiento del horario de clases.

El inicio de cada clase implica, necesariamente, un repaso de los temas expuestos en la clase precedente.

Estimulación constante de los alumnos a través de preguntas continuas.

Sugerencia de temas prácticos.

Utilización de un método anónimo de críticas, opiniones y propuestas.

Utilización de material bibliográfico de reciente data.

Ánalysis de casos jurisprudenciales.

Ánalysis de expedientes judiciales.

Concurrencia al ámbito de tribunales - fuero del trabajo -

5- CRITERIOS DE ACREDITACION

Los alumnos deberán acreditar un conocimiento integral de la asignatura, tanto desde la faz teórica como práctica, con plena utilización del vocabulario específico de la disciplina que nos ocupa, efectuando una constante interrelación de los contenidos de las diversas unidades programáticas, con arreglo al proceso crítico - analítico - cognoscitivo que deben experimentar.

6- EVALUACION

El criterio de promoción está dado por dos (2) parciales con sus correspondientes recuperatorios.

A tales efectos cuadra señalar que el primero de ellos se desarrolla en forma oral o escrita, elección que habrá de realizarse, esencialmente, en función a factores temporales y/o cuantitativos (alumnos cursantes), teniéndose en consideración, a tales efectos, la cantidad de horas/cátedra con las que cuenta la asignatura durante el cuatrimestre en curso como así también en cuanto a la relación número de alumnos / personal docente; en tanto que el segundo al igual que los respectivos recuperatorios se desarrollan en forma indefectiblemente oral.

Sin perjuicio de las premisas retro vertidas en cuanto a las limitaciones que se explicitaran en primer término, la cátedra se inclina por un sistema evaluativo de los alumnos de tipo oral, pues el mismo permite analizar con mayor rigurosidad e inmediatez, los aspectos positivos logrados por aquellos al igual que los tópicos negativos o falencias que pudieren experimentar en el proceso crítico - analítico - cognoscitivo, debiendo sumarse a los mencionados extremos la tendencia que se observa en el ámbito procedural en cuanto a suplir los "procesos escritos" por "procesos con predominancia de la oralidad".

7- BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

Carlos Alberto ETALA – Ley de Contrato de Trabajo – Comentada, anotada concordada con la Ley 25.013 de Reforma Laboral y demás normas complementarias – Editorial Astrea.

Julio MARTINEZ VIVOT - Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Editorial Depalma.

Juan Carlos FERNANDEZ MADRID - Amanda Beatriz CAUBET - Leyes Fundamentales del Trabajo - Editorial Pulsar.

Miguel A. SARDEGNA - Ley de contrato de trabajo - Editorial Universidad.

Manuel ALONSO GARCIA - Curso de Derecho del Trabajo - Editorial Ariel.

Raúl ALTAMIRA GIGENA - Reparación de los Infortunios Laborales - Editorial Astrea.

José BRITO PERET - Enrique COMADIRA - Derecho Procesal del Trabajo - Editorial Depalma.

Rafael CALDERA - Derecho del trabajo - Editorial Ateneo.

Julián DE DIEGO - Manual de Riesgos del Trabajo - Editorial Abeledo Perrot.

Julián DE DIEGO - Jornada de Trabajo y Descansos - Editorial Depalma.

Alfredo MONTOYA MELGAR - Derecho del Trabajo - Editorial Tecnos.

Juan D. POZZO - Derecho del Trabajo - Editorial Ediar.

Luis RAMIREZ BOSCO - Las Convenciones Colectivas de Trabajo - Editorial Hammurabi.

Antonio VAZQUEZ VIALARD - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Editorial Astrea.

Julio GRISOLIA - Ley 20.744 de Contrato de Trabajo y normas complementarias - Comentada y concordada.

Alejandro BABIO, Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires - Ley 11.653 -, Editorial Némesis.

Susana M. MARIGO - Milton A. RAINOLTER - Personal de la Industria de la Construcción - Ley 22.250 y su reglamentación comentada, anotada y concordada - Editorial Astrea.

Estela Milagros FERREIROS - Martha Alicia MOREY - Servicio Doméstico - Antecedentes históricos; régimen jurídico; doctrina; jurisprudencia; soluciones de futuro - Carlos A Vicino Editor - Ediciones Centro Norte.

Pablo BARBIERI - Relaciones Laborales en la Nueva Ley de Concursos - Editorial Universidad.